

Noticias

Se constituye el Instituto Universitario Fernández-Vega, cuyo ámbito de actuación será la investigación y la docencia sobre la ceguera y las alteraciones de la visión



La Fundación de Investigación Oftalmológica (FIO), impulsada por el Instituto Oftalmológico Fernández-Vega, en cuyas dependencias tiene sus laboratorios y sede, verá cómo muchas de sus labores docentes y de investigación se realizarán a partir de ahora en colaboración con la Universidad de Oviedo, bajo la denominación de Instituto Universitario Fernández-Vega.

El nuevo Instituto «supone un importante reconocimiento a la labor y trayectoria de nuestra Fundación, que nació en 2009 con un claro objetivo: avanzar en el conocimiento de las bases de las enfermedades que causan ceguera y alteraciones de la visión para lograr nuevas medidas de prevención, diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico», explica el profesor Luis Fernández-Vega, director médico del Instituto Oftalmológico Fernández-Vega y principal impulsor de esta importante iniciativa.

El Instituto Universitario Fernández-Vega es el primer instituto en Oftalmología y Ciencias de la Visión de la Universidad de Oviedo y el único de carácter mixto público-privado, «suponiendo un importante avance hacia un nuevo modelo de colaboración que impulsará de forma muy significativa las iniciativas que hasta la fecha se llevaban a cabo por separado».

El ámbito de actuación del nuevo centro universitario se extiende fundamentalmente a la investigación, donde «ayudará a optimizar los recursos de las dos instituciones y facilitará la interacción entre investigadores de la Universidad de Oviedo e investigadores de la FIO, permitiéndonos así tener mayor masa crítica para desarrollar proyectos de más largo alcance y multidisciplinares mediante la colaboración entre investigadores básicos y clínicos, obtener mejor financiación y acometer tareas que, para cada entidad por separado, iban a ser difíciles de abordar», explica el profesor.

Además, será clave el campo de la docencia. «Así, por ejemplo, los médicos que ya son oftalmólogos pueden formarse en lo que llamamos *las altas especialidades* (másteres en córnea, retina o glaucoma); los ópticos-optometristas en Optometría Clínica; los enfermeros a los que les gusta el quirófano y las Ciencias de la Visión, en Enfermería».

Fuente: Agencia de noticias Europa Press.

El bastón inteligente xplor: un nuevo avance en ayudas para la movilidad de personas con discapacidad visual



XploR es un nuevo modelo de un bastón «inteligente» que, además de cumplir las clásicas funciones de ayuda para el desplazamiento, integra un programa de reconocimiento facial que identifica rostros a una distancia de 10 metros, así como un GPS para información vial.

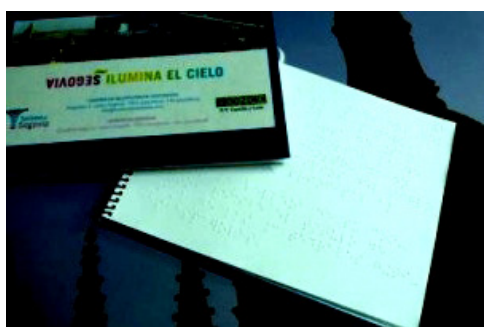
La cámara y el programa de reconocimiento facial funcionan conjuntamente. La cámara, localizada bajo la empuñadura, captura información sobre el entorno inmediato, y el *software* escanea los rostros y coteja la información con su base de datos de imágenes extraídas de Gmail y Outlook, o de otras fuentes. Si se produce una coincidencia, el usuario recibe el nombre y la ubicación de la persona en cuestión a través de un auricular *Bluetooth* de conducción ósea.

El GPS, por su parte, permite a los usuarios navegar más fácilmente a través de la vía pública, al llevar registradas las señalizaciones y, de integrarse con el sistema de reconocimiento visual, podría ayudar a localizar obstáculos móviles.

Más información en la página (en inglés): <<http://www.bcu.ac.uk/news-events/news/a-pioneering-facial-recognition-cane-for-the-blind>>.

Fuente: Agencia de noticias Europa Press.

Cinco espacios museísticos de Segovia incorporan una guía de consulta en braille



Se trata de la **Real Casa de Moneda**, la **Co- lección de Títeres de Peralta**, la **Casa-Museo de Antonio Machado**, el **Centro Didáctico de la Judería** y la **Puerta de San Andrés**, espacios que dependen del Ayuntamiento. Esta guía se suma a otros servicios ya existentes en la ciudad para favorecer el acceso al turismo de todas las personas. Entre otros, existen visitas guiadas para discapacitados visuales, auditivos o físicos; alquiler

de sillas de ruedas; la aplicación móvil *Segovia para todos*, que incluye subtítulos, vídeos en lengua de signos o audiodescripciones, así como una guía de restaurantes con carta en braille. Además, la Empresa Municipal de Turismo ofrece información que posibilita al visitante conocer por anticipado cómo va a ser su paso por la capital en función de sus limitaciones. Así, en la web de Turismo de Segovia existe [un *microsite* dedicado a la accesibilidad](#) que permite conocer con todo detalle las características de los monumentos y museos más importantes y los servicios que se ofrecen en ellos.

Fuente: Agencia de noticias Europa Press.

El Gobierno autoriza la adhesión de España al Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas



La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es el organismo de las Naciones Unidas especializado en administrar los asuntos de la propiedad

intelectual reconocidos por los Estados miembros de las Naciones Unidas. En los últimos años, la OMPI ha tomado conciencia de la importancia de evitar que la legislación protectora de los derechos de propiedad intelectual constituya un obstáculo discriminatorio que dificulte el acceso a materiales culturales por parte de las personas con discapacidad. En relación con las personas con discapacidad visual, a fin de conseguir un equilibrio entre sus intereses y los de los titulares de derechos de propiedad intelectual, la OMPI convocó en 2013 una Conferencia Diplomática en Marrakech, en la cual se adoptó el *Tratado para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso*.

La vicepresidenta primera del Gobierno, Soraya Sainz de Santamaría, afirmó en rueda de prensa que «España ha sido pionera en el campo de la protección a las personas ciegas o con discapacidad visual y un referente para otros países, por lo que la adhesión a este instrumento, ya firmado por varios Estados de nuestro entorno, reviste especial importancia para consolidar y dar visibilidad a este compromiso». La adhesión a este Tratado, en opinión del Gobierno, refuerza la trayectoria de España en defensa de los derechos de este colectivo y de su plena integración en la vida social y cultural, complementando la normativa nacional ya existente en materia de derechos relacionados con la propiedad intelectual en aspectos que esta no contempla, como el uso transfronterizo sin ánimo de lucro de obras protegidas.

Fuente: Agencia de noticias Europa Press.

Microsoft habilita el soporte técnico específico para personas con discapacidad de forma gratuita

Microsoft ha anunciado la disponibilidad de una línea telefónica de soporte técnico en español para los usuarios de sus productos Windows y Office con algún tipo de discapacidad en <<https://support.microsoft.com/es-es/answerdesk/accessibility>>. El soporte, que se prestará a través del teléfono 902 000 002, se centrará en la resolución de incidencias relacionadas con la accesibilidad de Windows y Office. El servicio estará disponible de lunes a viernes, de 8 a 17 horas y será gratuito; las personas que hagan uso del soporte telefónico solo tendrán que pagar el coste de la llamada.

El servicio de atención telefónica para personas con discapacidad funcionaba desde hace unos meses en inglés. El español es el segundo idioma que se incluye en este servicio, del que podrán beneficiarse todas las personas con discapacidades visuales

y auditivas que utilizan Windows y Office. En una siguiente fase, está previsto añadir soporte técnico en español a través de un servicio de *chat online*.

En España, cerca de cuatro millones de personas tienen algún tipo de discapacidad, según datos del INE. De ellas, casi tres millones (el 7 % de la población española) tienen dificultades para realizar actividades básicas en su vida diaria, incluyendo el uso de ordenadores. Desde hace más de veinte años, Microsoft ha incorporado en las diferentes versiones de sus productos más utilizados (Windows y Office) diferentes funcionalidades de accesibilidad que permiten que personas con discapacidad puedan utilizar un ordenador. Este desarrollo tecnológico se realiza bajo la premisa de que las funcionalidades de accesibilidad sean flexibles para adaptarse con facilidad a las necesidades visuales, motrices, auditivas, de lenguaje o de aprendizaje de todos los usuarios, independientemente de sus capacidades funcionales.

Fuente: Agencia de noticias Europa Press.

Nace un grupo de trabajo sobre la lengua de signos española en la televisión



El Real Patronato sobre Discapacidad, a través del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, ha creado un grupo de trabajo cuya principal finalidad consiste en crear estándares de calidad para la incorporación de la lengua de signos española en la televisión. Dada la gran relevancia del ámbito de las telecomunicaciones en cualquier proceso de normalización lingüística, son muchos los esfuerzos por aumentar y mejorar la presencia de la

lengua de signos española tanto en la televisión como en internet. En este sentido, tanto la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera, como la Ley 7/2010, de 31 de marzo, Ley General de la Comunicación Audiovisual, han supuesto un importante impulso en este ámbito.

Se aprueba el Plan de Acción sobre la Estrategia Española de Discapacidad



SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS
DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

El Consejo de Ministros aprobó el 12 de septiembre el *Plan de Acción sobre la Estrategia Española de Discapacidad 2014-2020* [formato PDF], con un presupuesto

de 3093 millones de euros. El Plan aprobado incluye 96 medidas para mejorar la situación de las personas con discapacidad, asociadas a cinco ejes de actuación: igualdad, educación, accesibilidad, dinamización de la economía y empleo, siendo esta última medida (empleo) la destinataria del mayor porcentaje del presupuesto. Respecto al ámbito **educativo**, el Plan reconoce la importancia de la educación para la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral. Por este motivo, pretende reforzar **la evaluación temprana y la orientación psicopedagógica** en los centros educativos para detectar a los alumnos con necesidades educativas especiales, tal y como se detalla en la nota de prensa del Ministerio de Sanidad.

A su vez, el Plan contempla, entre otras medidas, la puesta en marcha de una Red Española de Información sobre Discapacidad y la elaboración de una Guía de Recursos de Atención a la Discapacidad.

Esta información puede ampliarse en la web del [Ministerio de Sanidad](#).

Guía de atención a personas con discapacidad en emergencias y accidentes



La Dirección General de Tráfico (DGT), en el marco de los objetivos trazados en su Plan Estratégico de Seguridad Vial 2011-2020, ha lanzado una *Guía de atención a personas con discapacidad en emergencias y accidentes* [formato PDF]. Tal y como ha señalado la DGT, la elaboración de este manual viene justificada por la evidencia existente de que ante una situación de urgencia (accidente de tráfico, incendio, confinamiento, etc.), la respuesta que podemos presentar como primeros intervinientes, **será más rigurosa, segura y eficiente** en la medida en

que conozcamos las dificultades que pueden tener las personas con discapacidad y qué debemos hacer para atenderlas, siguiendo principios de comprensividad e igualdad. Por este motivo, se ha desarrollado esta Guía, cuyas recomendaciones persiguen una **triple finalidad**:

1. Hacer visibles a las personas con discapacidad.
2. Dar a conocer a la ciudadanía en general conceptos globales en torno a la discapacidad, a través de las características y necesidades de cada una de ellas.
3. Informar de pautas básicas, sencillas pero, a la vez, necesarias para atender, en la medida de nuestras posibilidades, a una persona con necesidades y características concretas en una situación de emergencia. Con este propósito, a lo largo del texto, se ofrece **información general** relativa a los principios básicos de emergencias (cómo tratar a una persona que ha sufrido un accidente, qué pasos hay que seguir y en qué orden...), las necesidades que pueden presentar las personas con discapacidad y el modo de abordarlas, así como **información más específica** en la que se explican con detalle las diferentes dificultades que, en función de su discapacidad, pueden tener las personas ante una emergencia, dedicando un apartado específico a cada una de ellas (discapacidad física y parálisis cerebral, discapacidad intelectual, autismo o trastornos del espectro autista, discapacidad visual, discapacidad auditiva o discapacidad por enfermedad mental).

Se presenta una web con toda la oferta cultural accesible disponible en España



La oferta cultural accesible está aumentando en los últimos años. Así, si en 2010 parecían pocas las decenas de sesiones accesibles en cines, teatros y museos, en 2014 se ofrecieron más de 5000 pases de cine y 170 funciones teatrales subtituladas o audiodescritas. También se comprobó que más de 200 museos y exposiciones ofrecen sus contenidos con el apoyo de algún servicio de accesibilidad audiovisual. Dicho incremento hacía necesario contar con un recurso que recogiera

esta información y la actualizara de forma unificada para facilitar la búsqueda a los usuarios, quienes, hasta hace poco, tenían que rastrear cada cine, teatro o espectáculo para saber si era accesible o no y demandaban una solución.

Con el fin de solventar ese problema, el Real Patronato sobre Discapacidad, a través del Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA) ha desarrollado un portal web, [Agenda cultural accesible](#), que recoge toda la oferta de cultura en España —sesiones de cine, representaciones teatrales, conciertos, conferencias, festivales o talleres— que disponga de algún servicio de apoyo a la comunicación audiovisual, como el subtitulado, el bucle magnético, la lengua de signos o la audiodescripción.

La web permite al usuario filtrar resultados por provincia, tipo de accesibilidad y fecha. De esta forma, cualquier usuario, independientemente de dónde viva, puede comprobar si hay cerca espectáculos accesibles o buscar si uno en concreto lo es.

Por su parte, la aplicación para dispositivos móviles, Agenda Cultural Accesible, ya se encuentra disponible de manera gratuita en Google Play y, próximamente, lo estará también en la Apple App Store.